

ANEXO I

2207.10.01	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.
2207.20.01	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados de cualquier graduación.
2208.90.01	Alcohol etílico.
2208.90.02	Bebidas alcohólicas de más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15° C, en vasjería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en la fracción 2208.90.04.
6309.00.01	Artículos de prendería.